



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-1**

**SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**SRES/SRAS. ASISTENTES:**

**SR. PRESIDENTE:** D. David Toscano Contreras, (P.P.), Alcalde-Presidente.

**SRES/AS. CONCEJALES/AS:**

- D<sup>a</sup>. María Luisa Arias Rodríguez. (Adelante)
- D. José Luís Barragán Baquero. (IxH-Aljaraque)
- D<sup>a</sup>. Mirian Rocío Beltrán Reyes. (P.S.O.E.)
- D<sup>a</sup>. María Inmaculada Camacho Macías. (Adelante)
- D. Adrián Cano González. (P.P.)
- D. José Cruz Coronel. (Cs)
- D<sup>a</sup>. Gema Montemayor Hineztrosa Conde. (P.P.)
- D<sup>a</sup>. María Ángeles Gil Álvarez. (P.S.O.E.)
- D. Francisco Gómez Guillén. (P.S.O.E.)
- D. José Martín Gómez. (P.S.O.E.)
- D. Francisco José Moreno Velo. (Cs)
- D<sup>a</sup>. María Ponce Gallardo. (Cs)
- D. Juan Antonio Ramos Chávez. (P.P.)
- D. Antonio Roche Solarana. (Vox)
- D. Sebastián Rivero Rodríguez. (Adelante)
- D. José Francisco Romero Cano. (P.S.O.E.)
- D<sup>a</sup>. Yolanda Rubio Villodres. (P.S.O.E.)
- D. Ignacio José Pomares Hernández. (P.P.)
- D. Pedro Yórquez Sancha. (P.P.)

**FALTÓ CON EXCUSA:** D<sup>a</sup>. Ana Mora García. (P.P.)

**FALTÓ SIN EXCUSA:** NINGUNO/NINGUNA.

**SECRETARIO:** D. Luís Manuel Sánchez González, Secretario General.

**INTERVENTOR DE FONDOS:** D. Manuel Martínez Moriano, Oficial Mayor-Interventor Accidental.

## **ACTA**

En la Villa de Aljaraque, provincia de Huelva, a trece de Diciembre de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don David Toscano Contreras, se reunieron los/as señores/as referenciadas con anterioridad, integrantes del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para dar cumplimiento a lo



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-2**

prevenido en el artículo 38, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En primer lugar, siendo las 08,00 horas, el Sr. Alcalde-Presidente da lectura a las siguientes DECLARACIONES INSTITUCIONALES, previamente consensuadas por la totalidad de los grupos políticos que componen este Consistorio:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DESALOJO DE VECINOS/AS DE  
CORRALES POR LA SAREB**

Esta Corporación Municipal ha conocido el grave problema que padecen nueve familias vecinas de nuestro municipio, residentes en las viviendas ubicadas en la Avenida Onde Marzo, del núcleo de Corrales, cuya titularidad ha adquirido la entidad SAREB.

Se trata de familias arraigadas en nuestro municipio, con hijos menores escolarizados en la zona, que, de ser desalojados de sus viviendas en mitad del curso escolar, sufrirían negativamente las consecuencias de tener que buscar, en muchos casos, nuevos Centros Educativos en otros municipios.

Todos los grupos políticos que integramos el Pleno Municipal hacemos nuestra su preocupación, y consideramos que debemos colaborar en encontrar una solución a un conflicto que no ha sido provocado por quienes lo padecen.

Teniendo presentes el derecho a una vivienda digna, así como la función social de la propiedad recogidos en nuestra Carta Magna, el Ayuntamiento de Aljaraque muestra su firme apoyo a las familias que residen en la Avda. Onde Marzo, del núcleo de Corrales, afectadas por el desalojo previsto para finales del mes de Febrero de 2020 e insta a SAREB a renunciar a llevar a efecto el desalojo de las familias que tenían contratos de alquiler con la anterior inmobiliaria, manteniendo o mejorando las condiciones de arrendamiento.”.

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN  
NUEVO CENTRO DE SALUD EN CORRALES**

Reiteradamente, el actual Centro de Salud de Corrales se ubica en un pequeño edificio que tiene una antigüedad aproximada de más de 30 años, y que la población de este núcleo se había cuadruplicado desde entonces hasta nuestros días, quedando el mismo no sólo obsoleto, sino pequeño e insuficiente para una atención sanitaria de calidad tanto para los y las usuarias del mismo, siendo muchos los casos tanto de personas mayores como de bebés e infantes, como para los propios profesionales que trabajan en esta labor tan encomiable, y en estas condiciones difíciles e inadecuadas.

Este Centro de Salud corraleño, se concentra en cuatro pequeñas salas compartidas en ocasiones, normalmente con dos consultas de medicina familiar, y una de pediatría, una de atención



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-3**

ciudadana y de administración y dos de enfermería, un baño unisex y una insuficiente y normalmente saturada sala de espera. Todo ello sin la eliminación de las barreras arquitectónicas, y que todo ello suponga que no se pueda tener salas de especialidades o de urgencias ni prestar servicios con presencia física el enfermero gestor de casos, la matrona y la trabajadora social de la zona.

En los últimos meses se han tenido algunos días de inconvenientes excesivos para pacientes, como sucedió el pasado 2 de diciembre, donde más de treinta personas se hacinaban en el interior del edificio, sabiendo que son personas con diversas dolencias, incluso contagiosas o infecciones en ocasiones, y que el frío hace que se busque refugio dentro del mismo, no contribuyó al bienestar de estas personas que el sistema de citas y los ordenadores no funcionaran, acrecentando el malestar de los mismos, siendo eco del mismo esta Declaración Institucional que se presenta.

Este Ayuntamiento cuenta con una parcela municipal, donde se podría ubicar la construcción del nuevo centro de salud, cercana al actual y que cuenta con la disponibilidad y uso del suelo adecuado. E incluso existe un anteproyecto arquitectónico realizado en el área de Urbanismo municipal, para tal Centro.

En virtud de lo expuesto, **SE PLANTEA:**

**PRIMERO:** Instar a la Junta de Andalucía a que en los próximos presupuestos de la Comunidad incluya una partida para la construcción de un nuevo edificio para un nuevo centro de salud en Corrales, que cumpla con unas condiciones mínimas dignas para profesionales y usuarios/as.

**SEGUNDO:** Que el Ayuntamiento empiece a tramitar, como opción a aligerar los trámites necesarios, la cesión de la parcela mencionada o edificio a la Junta de Andalucía lo más inmediatamente posible. Y se mantengan cuantas reuniones sean necesarias con la Junta de Andalucía para que la petición de construcción sea atendida.

**TERCERO:** Que se dé traslado de todos estos acuerdos a la Delegación correspondiente de la Junta de Andalucía.”.

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA  
INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN**

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 9 de diciembre Día Internacional contra la corrupción, con la finalidad de prevenir y concienciar sobre esta tipología de ilícito en los países miembros. A través de esta iniciativa, la ONU alertaba de los efectos nocivos de la corrupción a nivel institucional y económico, al igual que ya se hizo con la fijación de objetivos durante la Convención de las Naciones Unidas en la Resolución 58/4 de la Asamblea General, contra la corrupción, aprobada en 2003 y que ha sido ratificada por 182 países hasta la fecha.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-4**

De forma paralela, la Asamblea General de las Naciones Unidas quiso dar impulso a la lucha contra la corrupción en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible plasmados en la Agenda 2030. Concretamente en el Objetivo número 16 se abordan medidas en las que se recogía la necesidad de promover prácticas más responsables, sostenibles e inclusivas de cara a la gestión política.

En España, según el último barómetro del CIS, la corrupción es uno de los principales problemas para los ciudadanos, por detrás del paro, los políticos y los problemas de índole económico. Esta preocupación genera a los españoles desafección hacia sus políticos y hacia la vida institucional en general, todo ello agravado por los casos de corrupción protagonizados por los ... y actores políticos en democracia.

La repercusión de estos sucesos ha erosionado gravemente la legitimidad de nuestra democracia, además de aumentar la desconfianza hacia el sector público y reducir los niveles de calidad democrática. En consecuencia, se necesitan llevar a cabo políticas activas que sensibilicen y conciencien de esta lacra para garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

Considerando que estos objetivos no pueden lograrse únicamente mediante acciones individuales, sino que deben ser el producto de un nuevo enfoque de gobernanza multinivel en el que los gobiernos locales y nacionales complementen su acción y donde el diálogo constructivo entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil sea constante.

Y reafirmando nuestro compromiso para combatir la corrupción en todas sus formas, así como poner la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en el centro de nuestras agendas locales y globales.

El Pleno Municipal de Aljaraque muestra su apoyo a la Resolución de la Convención de las Naciones Unidas y se suma a la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.”.-

A continuación, se pasa a examinar los siguientes puntos del Orden del Día establecido:

**1.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EN FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019.-** Preguntado por el Sr. Alcalde-Presidente a los/as miembros de la Corporación, asistentes a esta sesión, si tienen observaciones al acta de referencia, interviene la portavoz de grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, para hacer las siguientes:

En la página 29, cuarto párrafo, donde dice “si se incluye al Ayuntamiento de Huelva”, debe decir “Si se excluye al Ayuntamiento de Huelva”, y en la página 32, párrafo quinto, donde dice “... granjas de pollos”, debe decir “... explotaciones agrícolas en general”,



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-5**

A continuación y no formulándose ninguna otra rectificación la acta en cuestión resultó aprobada por unanimidad de los asistentes, con las correcciones apuntadas por la Sra. Rubio Villodres.”.-

**2.- “COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** En el expediente que bajo este nombre obra en Secretaría, se encuentran las comunicaciones y disposiciones oficiales recibidas desde la fecha de la convocatoria de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 08-11-2019, hasta la fecha de convocatoria de la actual, de todas las cuales los asistentes quedan debidamente enterados.

A continuación el portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez en relación a la comunicación procedente de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, registrada de entrada al núm. 12.627, y referida a un Convenio de Colaboración para la ejecución de la actuación “Itinerario paisajístico y de recualificación de bordes urbanos en el estuario norte del Odiel”, pregunta si ya se ha firmado este Convenio y cuándo se va a firmar.

Le contesta el Sr. Alcalde que el Convenio aún no está firmado porque se está pendiente de una cuestión técnica, entre nuestra Intervención y la Delegación, pero en cuanto esto se resuelva, se procederá a la firma del Convenio.”.-

**3.-“ADMISIÓN ASOCIACIONES EN EL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE.-** Dada lectura a la propuesta de acuerdo que se formula en este punto de Orden del Día, en orden a la admisión de nuevas asociaciones, inscritas en Registro Municipal de este Ayuntamiento en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, la cual ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa General, y tras una breve intervención del portavoz de Cs, Sr. Don Francisco José Moreno Velo, para dar la bienvenida a las nuevas asociaciones, toma la palabra D<sup>a</sup>. María Luisa Arias Rodríguez, del grupo municipal de ADELANTE, quien se extiende hablando sobre la trascendencia de la participación ciudadana en la vida pública, a través de las asociaciones, y anuncia el voto favorable de su grupo a la propuesta de nuevas admisiones en el Registro Municipal Asociaciones.

La portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., Doña Yolanda Rubio Villodres, dice que su grupo ve positivo el aumento en nuestro municipio del tejido asociativo, como ya se vio en el Consejo de Participación Ciudadana, y espera que siga creciendo.

Don Ignacio José Pomares Hernández, portavoz del grupo municipal del P.P., se congratula, en nombre del mismo, del ingreso de estas nuevas asociaciones, de carácter cultura y deportivo, en el Registro Municipal de Asociaciones.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-6**

Acto seguido y no produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión (20 de un total de 21), acuerda lo siguiente:

“VISTAS las solicitudes presentadas por las asociaciones inscritas recientemente en el Registro Municipal de Asociaciones, para formar parte como miembros en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

**RESULTANDO** que dichas asociaciones son las que se detallan a continuación:

- Asociación “HUELVA ROCK”, representada por \*\*\*. (Musical).
- Asociación “CLUB DEPORTIVO NORDIC WALKING LAS CIGÜEÑAS”, representada por \*\*\*. (Deportiva).
- Asociación “HUELVA BILLAR CLUB JOSÉ GÁLVEZ”, representada \*\*\*. (Deportiva).

**CONSIDERANDO** que la admisión de los nuevos miembros queda regulada en el artículo 4 del Anexo al Reglamento de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque.

SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la admisión de las asociaciones relacionadas como nuevo miembros en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.

**SEGUNDO.-** Notificar dicho acuerdo a los interesados.”.-

**4.-“APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE.-** Dada lectura a la propuesta de acuerdo que se formula al Pleno Municipal, en orden a la aprobación inicial del Reglamento de referencia, y conocido el Dictamen favorablemente emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el oportuno debate, tomando la palabra Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de VOX, y Don José Luís Barragán Baquero, portavoz de IxH-Aljaraque, para anunciar el sentido favorable de sus votos.

El portavoz del grupo municipal de Cs., Don Francisco José Moreno Velo, agradece la labor de la Secretaría Municipal para dotarnos de este Reglamento que nos permitirá trabajar de una manera más cómoda.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, denuncia una cuestión de forma y es que a ellos no se les ha hecho llegar el nuevo texto con las correcciones que se acordaron en la Junta de Portavoces, por lo cual, no saben que es lo que se va a votar.

Interviene el Sr. Alcalde, para decir al Sr. Rivero que si hay algún problema para que voten el texto se puede dejar su aprobación para una próxima sesión, aunque el tenor del mismo es el que ya vieron en la Junta de Portavoces.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-7**

Ante la insistencia del Sr. Rivero en su posicionamiento de que su grupo no va a votar a favor un texto que no les ha llegado, cuando además le plantearon enmiendas, el Sr. Alcalde, retira el punto del Orden del Día, posponiendo su debate y aprobación para una próxima sesión.”.

**5.-“CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO.-** Conocidos los antecedentes de la propuesta de acuerdo que se formula en relación con el asunto a que se refiere este punto del Orden de Día, así como el Dictamen al respecto de la Comisión Informativa General se abre el oportuno debate, tomando la palabra Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de VOX, para decir que con esto aportaremos nuestro granito de arena al empleo y pregunta por la cláusula 5ª.,

El Sr. Alcalde comenta que el Ayuntamiento pagaría el Seguro Escolar.

El portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, Don Francisco José Moreno Velo, se felicita en su doble condición de Concejal y Profesor de la Universidad de Huelva.

La Concejala del grupo municipal de ADELANTE, Dª. María Inmaculada Camacho Macías, se congratula por el doble aprendizaje de los propios Técnicos municipales y de los estudiantes.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que todos sabemos la difícil que es la incorporación al mercado de trabajo de las personas que terminan sus estudios, por lo que estas prácticas son un complemento muy importante para ese objetivo.

El portavoz del grupo municipal del P.P., Don Ignacio José Pomares Hernández, dice que deben felicitarse por la renovación del Convenio, que es algo muy importante, especialmente para él como miembro de la comunidad educativa, y aclara al Sr. Roche la diferencia entre prácticas curriculares y extracurriculares, y le aclara que solo en este último caso, el Ayuntamiento pagará el seguro escolar.

Finalmente, no produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes a la sesión (20 Concejales de un total de 21), ACUERDA lo siguiente:

“Visto el borrador de Convenio remitido por la Universidad de Huelva para las prácticas de alumnos de Grado y Posgrado, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-8**

De acuerdo con R.D. 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, con el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y con el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Huelva, las universidades y, en su caso, las entidades gestoras de prácticas a ellas vinculadas, suscribirán Convenios de Cooperación Educativa,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la suscripción del “Convenio de Colaboración con Universidad de Huelva, para la realización de prácticas de estudiantes de grado y posgrado”.

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Alcaldía para la firma del documento del Convenio referido”.

**6.-“CONVENIO CON LA MAS, SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONEXIÓN DE VERTIDOS A LA RED EXISTENTE.-** Expuestos por el Sr. Alcalde los antecedentes de la propuesta de acuerdo que se formula y dada lectura al Dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa General, se abre el oportuno debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de VOX, comenta que este asunto viene desarrollándose desde hace mucho tiempo, y que lo procede es avanzar en la solución del problema y que quiere formular sobre ello dos preguntas:

- ¿En qué año finaliza el abono del canon por parte de la empresa adjudicataria?, y
- ¿Podría darse el caso de que la empresa emitiera a los vecinos recibos de *derrama* por los servicios prestados y que herramientas tendría el Ayuntamiento para evitarlo?

Le responde el Sr. Alcalde que a la primera pregunta podrá contestarle más detalladamente el Sr. Interventor, aunque le adelanta que quedan aún quince años de canon, que no están pagados, y en cuanto a la segunda, que por supuesto que no podrá haber ninguna *derrama*

Don José Luí Barragán Vaquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, dice que “*a buenas horas mangas verdes*”, pues ya está bien de que todos los vertidos de Aljaraque no estén totalmente depurados, siendo lamentable que un municipio como este no tenga totalmente resuelto este problema, y los ciudadanos están hartos de pagar por los servicios de la MAS, sin tener, insiste, resuelto el problema de los vertidos.

Don Francisco José Moreno Velo, portavoz del grupo municipal de CIUDADANOS, dice que como ya se ha señalado, este que nos ocupa es un problema que Aljaraque viene arrastrando desde hace muchos años, y ahora puede tener solución y que esta es una fórmula que nos permite no comprometer los fondos de las Inversiones Financieramente Sostenibles.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-9**

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice querer manifestar que para ellos el ciclo integral del agua tiene que ser gestionado por lo público, que esta actuación tiene un coste de unos 300.000.-€ para el Ayuntamiento. Distingue entre las obras pendientes de acometer por la Junta de Andalucía y los puntos de deterioro del alcantarillado o que no se terminaron de acometer por el Ayuntamiento. Trajimos, dice, la propuesta de inclusión en las Inversiones Financieramente Sostenibles, y que hay que dejar claro que el Ayuntamiento tiene que pagar, y que piden que las obras se ejecuten lo antes posible, ya que no se temporaliza.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que se ha trabajado mucho en esta materia pero que aún existen puntos sin ser tratados. En su mandato, señala, trabajaron para que la Junta de Andalucía, resuelva los problemas que le correspondan y que el Sr. Alcalde nos confirma que se van a ejecutar por ésta y que vía Convenio con la MAS, se van a resolver los problemas de los puntos de alcantarillado.

Don Ignacio José Pomares Hernández, portavoz del grupo municipal del P.P., dice que parece que un problema de hace muchos años puede ver la luz. Es evidente, dice, que si es nuestra competencia tendremos que pagar, y que han tenido en cuenta las limitaciones en las partidas de gastos y buscado una fórmula para no estrangular las cuentas de gastos del Ayuntamiento.

En un segundo turno de palabra, el Sr. Roche Solarana,(VOX), dice que, efectivamente, todo tiene un coste y este es el mejor modo a afrontar el problema, pero queda la solución menos mala.

Don José Luís Barragán, (IxH-Aljaraque), dice en relación con la intervención de la Sra. Rubio Villodres, que habrán trabajado pero que el resultado ha sido escaso, que esto ha sido un castigo político y que ahora sí que están trabajando porque el SEPRONA está denunciando este tipo de actuaciones en otros municipios, pero que hay que estar "ojo avisor" con la MAS y GIAHSA, porque los ciudadanos están expectantes con ambas.

El Sr. Moreno Velo (Cs), dice que hasta ahora no se había alcanzado este acuerdo.

Don Sebastián Rivero (ADELANTE), dice que hoy es día para felicitarse, pero que para llegar a este punto, el trabajo previo ha sido ingente. Que él no tiene ninguna pega en decir que la medalla es para el actual equipo de gobierno, pero que la crisis inmobiliaria que hemos padecido conllevó que el Ayuntamiento no pudiera acometer la solución de algunos problemas, como éste.

La Sra. Rubio Villodres (P.S.O.E.), dice que ellos no trabajaron porque "les vieran las orejas al lobo", pues ahí están los escritos que dirigieron en su día, y ahora esperan que se exija también a la Junta de Andalucía, el cumplimiento de sus competencias al respecto.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-10**

Don Ignacio Pomares (P.P.), dice que ellos le han dado solución, en cinco meses, a un problema que estaba ahí y que los anteriores equipos de gobierno no solucionaron.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar el escenario de este Convenio y a continuación en cumplimiento de lo prevenido en el art. 30 del vigente Reglamento de Participación Ciudadana, y habiéndolo solicitado previamente en tiempo y forma el Sr. Presidente da la palabra al vecino Don Francisco Rodríguez Vázquez, quien en relación con el coste de las obras y tras aclarar que la empresa IGIAHSA y la MAS su soporte instrumental, dice es de 300.000.-€, según han dicho, y se va a tomar de un canon que se inauguró en 2010, y cuya primera parte dura hasta 2025, y es un canon demanial muy controvertido y que el cree que el Ayuntamiento no debiera, y precisamente en una sesión de la MAS del mes de mayo, un Concejal del Ayuntamiento de Cañaverale de León pregunto si algún Ayuntamiento había solicitado un adelanto de canon para 2026, y el Sr. Presidente Ejecutivo dijo, literalmente, que no, no siendo cierto pues Aljaraque lo había solicitado, siendo con la MAS que se van a hacer las obras con el cobro revertido del 2026. Esto, dice, es un error que se va a cometer por segunda vez, pues antes ya se hizo una liquidación de los 15 primeros años con un descuento del 30%, y ahora se va a hacer otra vez, pues con e adelanto del canon el Ayuntamiento perderá este porcentaje del canon. Deben saber los vecinos que el coste de todo esto está en los recibos de cobro del servicio del agua y eso no es por casualidad, sino porque GIAHSA y la MAS, tienen un sistema de préstamos y canon demanial que repercute en el coste de la factura de los vecinos, y eso Sr. Roche, tiene un coste directo para éstos.

Por otra parte, continúa diciendo, el Ayuntamiento de Aljaraque ya recibió 4.211.000.-€, liquidado en 2014, que se destinaron a otras cosas, pero por depuración los vecinos en este pueblo pagamos a GIAHSA 1.500.000.-€, en canon de la Junta de Andalucía son 300.000.-€, y todo este dinero daría suficiente para pagar esta obra que debiera estar solucionada (AGRUPACIÓN DE VERTIDOS que se licitó en 2005 y costo 14.000.000.-€), y en cambio, los vecinos tenemos que pagar ahora 300.000.-€ con cargo a un canon que ha supuesto un incremento impresionante en la factura, y encima niegan que haga un Ayuntamiento que haya solicitado un adelanto del canon.

Espera que no se vuelva a cometer el mismo error, y el nuevo equipo de gobierno consiga otra solución, pues él como vecino se opone a que se les dé más dinero a la MAS y a GIHASA, porque ello nos cuesta un pastón a los vecinos. Les pide que busquen otra solución.

Finalizada la intervención del Sr. Rodríguez Blázquez, el Sr. Alcalde dice que esta es una obra municipal de alcantarillado que tenemos que acometer sin demora, y cuyo importe se compensará con el canon que percibimos.

Finalmente, concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión (20 de un total de 21), acuerda lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-11**

“Estando pendiente la terminación de la Red de Alcantarillado en los núcleos de Bellavista y Corrales, y habiendo sido elaborado Proyecto por Giahsa, para acometer tales actuaciones.

Resultando que la Directiva 2014/24/UE y art. 31 de la Ley de Contratos del Sector Público, prevén la suscripción de un Convenio como sistema de cooperación horizontal, que permite la prestación conjunta de servicios.

Visto el Proyecto de Convenio con la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva, sobre la Asunción de Competencias en la Ejecución de Obras de Conexión de Vertidos a la Red Existente, redactado por los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, y el Informe de la Secretaría Municipal,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la suscripción del “Convenio de Colaboración con la MAS sobre la Asunción de Competencias en la Ejecución de Obras de Conexión de Vertidos a la Red Existente”.

**SEGUNDO.-** Autorizar a la Alcaldía para la firma del documento del Convenio referido.”.-

**7.- “CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-** Informa el Sr. Alcalde que como comentaron ayer en la Junta de Portavoces, este punto se deja sobre la mesa para mejor estudio.”.-

**8.-“ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ANIMALES VAGABUNDOS (CAMPAÑA 2020).-** Dada lectura a la propuesta de acuerdo que se formula en relación con el asunto a que se refiere este punto del Orden de Día, la cual ha sido favorablemente dictaminada por la Comisión Informativa General se abre el turno de palabra, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de VOX, muestra su voto favorable y plantea si el Ayuntamiento podría permitirse el coste de hacer un registro de animales con su ADN, a fin de identificar sus excrementos en las aceras.

A continuación, y tras mostrar los restantes portavoces (IxH-Aljaraque, Cs., ADELANTE, P.S.O.E. y P.P.), su disposición favorable a la propuesta de acuerdo, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, (20 Concejales de un total de 21) acuerda lo siguiente:

“Recibida la documentación correspondiente de adhesión al Convenio Vigente con la Diputación Provincial para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación, y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos, que realizará la Diputación Provincial de Huelva, así



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-12**

como el importe de la aportación económica del 100% de la financiación de la misma, que tiene que realizar este Ayuntamiento.

**SE ACUERDA:**

**Primero.-** Adherirse al Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Huelva para la prestación del servicio de Desratización, Desinfección, Desinsectación y Recogida y Tratamiento de Animales Vagabundos.

**Segundo.-** Aceptar una aportación de **31.998,28 €** (treinta y un mil novecientos noventa y ocho euros con veintiocho céntimos), como 100% para la financiación del coste de total de la campaña de 2020, comprometiéndose a consignarlo en el Presupuesto del mencionado ejercicio.

|   |                    |
|---|--------------------|
| DDD-OPCIÓN A – (Ratas) -----            | 9.124,80 €         |
| DD- OPCIÓN B – (Cucarachas) -----       | 7.362,37 €         |
| DDD-OPCIÓN C – (Recintos romeros) ----- | 353,28 €           |
| RECOGIDA ANIMALES VAGABUNDOS -----      | 15.157,83 €        |
| <b>TOTAL -----</b>                      | <b>31.998,28 €</b> |

**Tercero.-** Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Huelva, para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación mediante cobros trimestrales y con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio.

**Cuarto.-** Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de los documentos que exijan el mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.”.-

**9.- “ACTIVIDAD DE CONTROL DEL PLENO.-**

**9.1.- “RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-** En este punto, se procede a dar cuenta a los efectos prevenidos en el art. 2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, desde la fecha de la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno (08-11-2019), cuya relación fue remitida con la convocatoria de las Comisiones Informativas, comprendiendo los números 2.335 a 2.558, ambos inclusive de 2019, de todas las cuales, los asistentes, quedan debidamente enterados.

A continuación Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, pide se le facilite copia de las resoluciones núm. 2019, 2335, 2354, 2397, 2447, 2486, 2518 y 2535, a lo que el Sr. Alcalde responde que le serán facilitada enseguida.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, pregunta, en relación con los Estudios de Detalles, aprobados or resoluciones núms. 2380, 2381, 23282 y 2383, ¿Cómo es que desde Mayo, en que se hizo el trámite de consultas



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-13**

previas, a fecha de hoy, aún no se ha llevado a Pleno?. También hace referencia a la resolución núm. 2395 relativa al contrato don Lepevisión.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice en relación con la resolución núm. 2395, que le llama la atención que se renueve un contrato con Lepevisión, y añade que hay que ser más fino en la redacción del contrato.

El relación con las resoluciones núms. 2493, 2500 y 2539, relacionadas con las bolsas de electricista, técnico de juventud y auxiliar de biblioteca, dice que les sorprende que no se les dé publicidad.

Le replica el Sr. Alcalde que la publicidad y la transparencia son normas en este equipo de gobierno y en cuanto a la cuestión de las alineaciones de los Estudios de Detalle, dice que se está tratando de resolver del mejor modo por los Servicios Técnicos Municipales.”.-

**9.2.- “MOCIONES.-** En este punto se pasa a conocer sobre las siguientes:

**9.2.A).-**En este apartado Don \*\*\*, de la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, da lectura a la siguiente **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**, relativa a la situación de la Educación Secundaria en Aljaraque, y que en principio había sido formulad como moción..

“La Educación Secundaria en nuestra localidad está atravesando un momento muy difícil. Las graves carencias que presentan los Centros de Enseñanza Secundaria de la localidad, son un clamor popular, desde hace años. Padres, alumnos y profesores, están sufriendo las consecuencias, de la falta de previsión de los últimos años del Gobierno de la Junta de Andalucía, que hizo que el Instituto de Corrales, el IES Pérez Mercader, naciera pequeño, y que el Instituto de Aljaraque, el IES Fuente Juncal, se desbordara, sin tener previsto soluciones.

Ante esta tremenda masificación, las AMPAS de la localidad, llevan más de 5 años reclamando soluciones pero, la falta de presupuestos, la ralentización de los proyectos, los compromisos sin materializar, sumando al deterioro progresivo que sufren los centros, que acogen casi al doble de alumnos de su capacidad, hacen que la situación sea ya insostenible.

Se han celebrado varias reuniones de las AMPAS con la Delegación de Educación de Huelva, y si bien es cierto, que se adquieren compromisos, el tiempo pasa, y ni se perciben, ni se conocen los avances, por lo que se hace necesario dar un paso más.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE PLANTEA:**

1.- Solicitar al Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, que se reúna con las AMPAS de la localidad, los grupos municipales y el Alcalde, para conocer de primera mano la situación de la Educación Secundaria en Aljaraque.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-14**

2.- Que en dicha reunión, se establezca un firme y riguroso calendario de actuaciones, tanto urgentes, para dar soluciones en este curso, como a medio y largo plazo, que den soluciones definitivas, en los Institutos de Educación Secundaria de Aljaraque.

El Sr. Alcalde dice respecto de esta cuestión, que la solución es un nuevo instituto em Aljaraque, y que los existentes tengan las ampliaciones necesarias, lo más pronto posible.".-

**9.2.B).-** Expuesta por el Concejel Don José Martín Gómez, la siguiente **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, RELATIVA AL INICIO POR EL CONSISTORIO DE LAS ACCIONES TENDENTES A LA INSCRIPCIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN EL CATÁLOGO DE GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ DE LA CENTRAL TÉRMICA DE CORRALES.**

“La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz establece con claridad que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico, sin perjuicio, entre otras, de las competencias que correspondan a las administraciones locales. Ese mismo texto, determina que corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz que radique en su término municipal y les posibilita adoptar, en su caso de urgencia, las medidas cautelares necesarias para la salvaguarda de los bienes.

El instrumento esencial para la protección de los bienes es el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. La Ley posibilita que cualquier persona, física o jurídica inste a la Consejería de Cultura la incoación del procedimiento para la inscripción en dicho catálogo de cualquier bien susceptible de ser protegido bajo la figura de Bien de Interés Cultural (BIC).

En el caso del nuestro municipio, solo se recogen tres inscripciones en este Catálogo General: Los espacios subacuáticos de las zonas portuaria-Marismas del Odiel, la genérica entre los molinos mareales del litoral andaluz del de Cojillas y el yacimiento arqueológico de Papauvas. Sin perjuicio de los trámites que pudieran haberse iniciado o iniciarse para la inscripción en el Catálogo General de los Bienes de la Compañía Minera de Tharsis en nuestro municipio, este grupo municipal socialista entiende que, por su singularidad, por el propio valor patrimonial que representa, por el añadido valor simbólico en la historia de nuestro municipio y, en particular, del núcleo de Corrales, y por el potencial que representa para su puesta a disposición del conjunto de la sociedad, la Central Térmica de Corrales merece, para su salvaguarda, protección, rehabilitación y puesta en valor, todos los esfuerzos de las administraciones competentes. Es por ello que elevamos al Pleno la siguiente propuesta de **RESOLUCIÓN:**

- 1) Instar como Ayuntamiento de Aljaraque, con base en lo establecido en la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la incoación del procedimiento para otorgar a la Central Térmica de Corrales de la



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-15**

calificación de Bien de Interés Cultural con su inscripción, como tal, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

- 2) Adoptar medidas de urgencia para el cerramiento del edificio en aras de proteger a las personas que, hoy por hoy, vienen accediendo al interior de las instalaciones, al tiempo que proteger al propio bien de las acciones vandálicas que en algún caso se está llevando a cabo sobre la Central.
- 3) Mostrar ante la Consejería toda la disponibilidad para colaborar en el objetivo último de rehabilitación y puesta en valor, mediante la suscripción, en su momento, de los convenios oportunos.”.-

Y abierto, a continuación, el oportuno debate, toma la palabra el portavoz del grupo municipal de VOX, Don Antonio Roche Solarana, quien dice que su formación es muy respetuosa con la historia, y que va a apoyar la Moción.

En idéntico sentido se manifiesta el portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, Don José Luís Barragán Baquero, por considerarla conveniente para el municipio.

Don Francisco José Moreno Velo, portavoz del grupo municipal de Cs, dice que hace un año y medio él hizo una pregunta en el Pleno sobre la historia de Corrales, y por tanto considera que esta propuesta tiene toda la justificación para ser apoyada, y procede a continuación a hacer un recorrido sobre los hitos del desarrollo de Corrales.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, dice que se trata de la segunda edificación hecha en España íntegramente en hormigón armado, tiene además un gran valor simbólico, y es una joya del siglo XX.

Don José Martín Gómez,(P.S.O.E.), agradece el apoyo y aconseja la lectura de un artículo sobre este edificio, extendiéndose en informar sobre la importancia del mismo y su estado de conservación, proyectos, etc...

Interviene por el grupo municipal del Partido Popular, Don Pedro Yórquez Sancha, para decir que la acción de su formación política en la defensa del patrimonio de la época británica en Aljaraque, es amplia y seguirán trabajando en la recuperación de los bienes que lo integran. La Central Térmica, dice, es además una seña de identidad del municipio y por ello han llevado recientemente a la Sra. Consejería y al Sr. Viceconsejero de Cultura de la Junta de Andalucía a visitar seriamente la Central Térmica. También dice el Sr. Yórquez que se trasladará a Seguridad Ciudadana el tema del vallado.

Acto seguido y no produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes (20 de un total de 21), acuerda aprobar la precedente moción en sus justos términos.”.-



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-16**

**9.2.C.-** Dada lectura a la siguiente **Moción** presentada por **El Grupo Independientes por Aljaraque**, al amparo de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, para su debate, y en su caso, aprobación por el Pleno Municipal:

**“Exposición de motivos:**

Aljaraque se ha convertido en un gran municipio, con importantes potencialidades y un elevado crecimiento poblacional que hacen que nuestro pueblo tenga una considerable entidad. La peculiaridad e idiosincrasia de nuestro municipio, con distintos núcleos poblacionales y su cercanía a la capital, hacen que el tráfico de acceso al núcleo de Aljaraque sea muy elevado a cualquier hora del día.

Una de los accesos más transitados de entrada y salida al municipio, y de comunicación del centro del pueblo con los núcleos de Bellavista, Corrales y la Dehesa, es desde la A-492, por el mesón El Olivo.

Esta carretera, de unos 800 m. cuya titular es la Diputación Provincial, necesita una reparación, adecuación y adecentamiento urgente.

Es necesario su asfaltado y pavimentación, la señalización horizontal y vertical, la construcción de arcenes y la iluminación de la misma.

Todos los días, miles de vehículos transitan por una de las vías principales de acceso al pueblo, que al encontrarse en un lamentable estado de abandono, y carecer de señalización, ha hecho que sea en la actualidad, una vía con cierta peligrosidad.

La inexistente señalización horizontal y vertical, los baches, socavones, la falta de arcén, y la ausencia de iluminación, no sólo hacen de éste, un acceso peligroso, sino indigno, impropio e inmerecido para nuestro pueblo.

Por todo lo anteriormente expuesto el **Grupo Independientes por Aljaraque**, somete a la consideración del Pleno Municipal la siguiente

**MOCIÓN**

1.- Instar a la Diputación Provincial de Huelva, a la ejecución de un proyecto de asfaltado, pavimentación, iluminación, construcción de arcenes, señalización, embellecimiento y adecuación completa del acceso a Aljaraque desde la A-492, mejorando la seguridad vial.”.

En este punto se ausenta del Salón de Pleno, el Sr. Alcalde, siendo sustituido en la presidencia por el Primer Teniente de Alcalde, Don Adrián Cano González.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-17**

A continuación, se abre el oportuno debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de VOX, anuncia su apoyo al texto.

Don José Luís Barragán Baquero, (IxH-Aljaraque), insiste en los miles de vehículos que transitan a diario por la referida vía.

En este punto se reincorpora a la sesión el Sr. Alcalde-Presidente.

Don Francisco José Moreno Velo, portavoz del grupo municipal de Cs, dice que este acceso existente deja mucho que desear, como también el de Las Candelas.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que la exposición de motivos de la moción, recoge la realidad de la vía, y que esta misma petición se ha hecho aquí, muchas veces, en los últimos doce años, argumentando al respecto la Diputación Provincial, que no está en su Catálogo. Espera, dice, que por reiteración, se consiga esta vez y concluye comentando que *“como hay que pagar no es de nadie”*.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., también dice que no es la primera vez que se presenta una moción al respecto de esta vía de circulación y que su grupo ha defendido y seguirá defendiendo que es de titularidad provincial y reivindicando su arreglo. Añade que desde su faceta de diputada provincial va a hacer todo lo posible para que buen fin de lo solicitado.

Don Pedro Yórquez Sancha, del grupo municipal del P.P., dice que en este tema todos los grupos vamos en la misma dirección.

En un segundo turno de palabra el Sr. Barragán Baquero, dice que ya está bien, pues algo está pasando y no nos hacen caso, o somos ineficientes en nuestros planteamientos. En esta Corporación, tenemos tres diputados provinciales y debemos defender, antes que nada, a Aljaraque. Es cierto que la Diputación Provincial invierte poco en este municipio y mucho en otros, y pide que no se defiendan en esto a la Diputación y a los colores políticos de cada uno.

El Sr. Moreno Velo, insiste en la necesidad de la adecuación de la carretera.

La Sra. Rubio Villodres dice que ella es plenamente consciente de que es diputada provincial porque es concejala de Aljaraque, y dice que habrá que tirar de documentación histórica, del Catastro y de todo lo que sea necesario para que se demuestre que se trata de una carretera provincial.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-18**

El Sr. Yórquez Sancha dice que no se debe tener discordia en un asunto en el que todos están de acuerdo y confían en el ofrecimiento de la Sra. Rubio, sumado a la actuación de la Sra. Ponce y del Sr. Toscano.

El Sr. Alcalde dice que se está en conversaciones con el Diputado del área, por el tema de esta carretera y también de la de Las Gabias, y que una vez que sea reparada, el Ayuntamiento la embellecerá y la iluminará.

Acto seguido el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión (20 de un total de 21), acuerdan aprobar la Moción de referencia, en los justos términos de su redacción." - .

**9.2.D).-** A continuación, se da lectura a la **Moción PARA ADAPTAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PLANES DE EMERGENCIA ANTE TERREMOTOS Y LA POSIBILIDAD DE LA LLEGADA DE UN TSUNAMI A LAS PLAYAS DE HUELVA Y EL GOLFO DE CADIZ**, presentada por **D. Francisco José Moreno Velo, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos** para su debate, y en su caso, aprobación por el Pleno Municipal:

Y Abierto el correspondiente debate, Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal del VOX, dice parecerle muy bien informar a la ciudadanía en este asunto, sin crear alarma.

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, dice que le gustaría que en el punto tercero se recogiese también "... *colegios, centros públicos, y a todo tipo de empresarios*", y añade que la propuesta debería referirse a todo tipo de catástrofes, y no solo a los tsumanis.

El portavoz del grupo municipal de Cs, Don Francisco José Moreno Velo, dice en defensa de su moción, que esta es fruto del trabajo de compañeros de su formación política en Punta Umbría, que se ha ido extendiendo a las localidades costeras de la provincia. La referencia a los turistas se debe, dice, a que la moción tuvo su origen en una iniciativa nacida en Punta Umbría, pero que lógicamente debe ser extensible a los colegios y a todos los colectivos vecinales, y en cuanto al resto de catástrofes deben estar ya previstas.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice que lo lógico es que si están gobernando les digan a sus compañeros o socios de gobierno que deben hacer este Protocolo, sin perjuicio de que nos pidan nuestro apoyo. Añade que en este municipio, hay continuas inundaciones como las ocurridas de la Plaza Rutherford o en Aljapark, y nosotros, en su día, les pedimos actuaciones al respecto y ustedes nos las negaron.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que este Ayuntamiento tiene un Plan de Emergencias y Evacuación, que fue fruto de un trabajo arduo y concienzudo de todas las Áreas municipales, siendo necesario darle publicidad.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-19**

Don Pedro Yórquez Sancha, del grupo municipal del P.P., dice que, efectivamente, por nuestra localización geográfica podemos vernos afectados por maremotos, y que es cierto que tenemos un Plan de Emergencias. Que efectivamente, debemos informar en positivo, sin crear alarma en la población, y que se puede completar el Plan de Emergencias con las previsiones que propone el Ciudadanos.

Abierto un segundo turno de palabra, el Sr. Barragán Baquero, dice que la adición que él ha planteado, va a apoyar la Moción de Cs., y añade que cuando gobernó la Sra. Rubio, no se dio difusión al Plan Municipal de Emergencias.

El Sr. Moreno Velo, dice que él no esperaba de esta moción creara tanta polémica y que todos los días sueña y vive sus responsabilidades en este municipio, porque forma parte del gobierno y le parece mejor traer al Pleno estos asuntos que actuar al margen de mismo.

Don Sebastián Rivero, dice al Sr. Moreno que él no se ha tomado a broma la cuestión que plantea, pero no comparte la forma en que lo hace, ya que insta al Ayuntamiento de Aljaraque, cuando gobierna en el mismo.

La Sra. Rubio Villodres, dice al Sr. Barragán “yo no le doy si usted no me da”, y que en su día, sí se dio información al Plan Municipal de Emergencias.

El Sr. Yórquez Sancha dice que el equipo de gobierno, va a tomar el compromiso firme de adaptar el Plan en el sector propuesto.

Y concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes (20 Concejales de un total de 21), acuerda suscribir la Moción, en los siguientes términos:

“En los últimos tiempos ha tomado más relevancia el asunto de la seguridad de nuestras costas, ante fenómenos naturales, y podemos apreciar la aparición de noticias cada vez más interesadas en analizar la posibilidad de que un suceso de esta magnitud ocurra en el entorno de nuestra provincia.

Además, últimamente leemos noticias cada cierto tiempo sobre los terremotos que se van produciendo en el entorno del Golfo de Cádiz y las provincias colindantes.

A este respecto se ha detectado la falta de información general en la población relativa a la educación de la ciudadanía para saber qué hacer antes, durante y después de un terremoto. En el marco de las competencias locales de la administración pública y de acuerdo con la legislación vigente queremos promover el impulso del desarrollo de planes específicos de actuación tales como: a) la señalización de nuestro territorio como área de peligrosidad sísmica y de tsunami; b) además de identificar rutas de evacuación de las zonas topográficamente más bajas (desde la línea de costas hacia áreas elevadas acantilados y tierra adentro, o en su caso edificios con más de 5



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-20**

plantas), c) señalar las zonas de seguridad en caso de sismo en edificios públicos y privados, d) identificar puntos de encuentro para reunificación familiar y e) establecer medidas para la concienciación ciudadana del riesgo natural de nuestro municipio ante la peligrosidad que manifestamos; toda vez que vivimos cerca una zona sísmicamente activa donde se generan terremotos de elevada magnitud e intensidad cada cierto período tiempo no fijo y el consiguiente riesgo de tsunami.

Siendo conscientes del valor de las vidas humanas y el atractivo natural de nuestro entorno entendemos que debemos cuidar y saber gestionar de manera integral nuestro propio desarrollo como Sociedad. A partir de la información científica de alto nivel desarrollada por investigadores nacionales y extranjeros (en universidades, centros públicos de investigación, etc) en relación con el riesgo sísmico y de tsunamis entendemos que deben minimizarse el riesgo gestionando la reducción tanto de la exposición como de la vulnerabilidad de las vidas humanas (considerando la población censada y visitantes), amén de todo tipo de pérdidas expresadas en términos de coste económico.

Habiendo contactado con algunos de los investigadores de la Universidad de Huelva que han estudiado la actividad sísmica en relación con la Zona de Fractura Azores-Gibraltar como lugar sismogénico y el propio registro de tsunamis en nuestras costas como evidencias paleosísmicas, creemos oportuno que el resultado de las investigaciones realizadas sean ofrecidas a los ciudadanos/as como servicio público y ejemplo de la transformación de los resultados de la investigación en datos de interés social, independientemente de cualquier otra consideración.

Nos parece oportuno hacer participar a los ciudadanos/as de la alerta (no así de la alarma) que deben tener para saber gestionar mejor la calma necesaria en caso de vivir un terremoto. Basta recordar que hay terremotos que han producido alarma entre los habitantes de la provincia de Huelva como el del 28 de febrero de 1969 y otros posteriores como el del 20 de diciembre de 1989 y 12 febrero de 2007 – por citar varios-. Puede resultar fácil imaginar la alarma de los habitantes en las costas del Golfo de Cádiz en aquel terremoto de 1 de noviembre de 1755, conocido como terremoto de Lisboa. El documental científico “La Gran Ola” de Fernando Arroyo justifica con imágenes y datos de prestigiosos investigadores una visión conjunta de la problemática que pretendemos definir y, siendo un documento excepcional que recuerda nuestro pasado, sirve para conocer nuestra realidad actual y nos debería de hacer pensar en el futuro, especialmente en las generaciones venideras.

Es evidente, hoy más que nunca, que en los ayuntamientos costeros debiera implementarse un protocolo de actuación ante la posibilidad de existencia futura de tal tipo de acontecimientos. El conocimiento de los hechos naturales como un terremoto de elevada magnitud (e intensidad) y posibles tsunamis generados al Suroeste de Cabo San Vicente nos permite establecer un tiempo aproximado de respuesta de 30 minutos para los ciudadanos de la costa de Huelva, y que, en ese margen de tiempo, la población tanto residente como turística debe saber qué actuación debe tomar. La Diputación y los Ayuntamientos son responsables de concienciar a la población de los pasos a seguir ante la hipotética ola gigante posterior a un temblor.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-21**

Así, no solo este tipo de riesgos deben ser conocidos por la población y debemos ser debidamente adiestrados ante ello, sin necesidad de transmitir miedo, sino que debe transmitirse desde las instituciones la seguridad de que, en el caso hipotético de un acontecimiento similar pudiéramos estar tranquilos de que estamos preparados para afrontarlo, pues los habitantes de nuestra provincia deben saber por ejemplo que, en caso de sufrir un terremoto debiéramos preocuparnos cuando su duración es superior a 15-20 segundos, pues ya indicaría una primera señal de alerta ante un probable tsunami.

Efectivamente, debemos mentalizar a la población para que no tenga una actitud alarmista ante la situación, contando con la implantación de medidas de autoprotección, vías de evacuación y señalización de puntos de encuentro, siendo su implantación responsabilidad de los ayuntamientos afectados, que debe instaurar este tipo de mecanismos y protocolos, ya instaurados en el Ayuntamiento de Lagos en la costa del Algarve, donde hay sirenas anti-tsunamis y dípticos informativos para los turistas que informan de los procedimientos a la hora de afrontar este tipo de catástrofes naturales.

Así pues, e insistiendo en que las medidas a adoptar por nuestra parte es la prevención y educar de manera no alarmista de la población estableciendo medidas adecuadas de autoprotección y evacuación de las poblaciones costeras; así como depositar nuestra confianza en las investigaciones científicas y tecnológicas que siguen su desarrollo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos Aljaraque propone al Pleno, se adopten los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS**

**Primero:** Instar al Ayuntamiento de Aljaraque a adaptar los protocolos de seguridad y los planes de emergencia ante terremotos y la posibilidad de la llegada de un tsunami a las playas de nuestra provincia.

**Segundo:** Promover desde nuestro Ayuntamiento jornadas de concienciación e información sobre las causas y las consecuencias de la ocurrencia de estos fenómenos naturales en nuestro entorno geológico.

**Tercero:** Realizar una campaña periódica de información a ciudadanos, *colegios, centros públicos y todo tipo de empresarios*, sobre todo, para que esta llegue a su vez a los turistas con el objetivo de que si se produjesen este tipo de eventos la mayor parte de los ciudadanos estén informados y pueda actuar de la forma más segura para ellos mismos y la comunidad.”

**9.3.- “RUEGOS.-** Iniciado este apartado, el portavoz del grupo municipal Don Antonio Roche Solarana, portavoz del grupo municipal de VOX, pide se estudie la posibilidad de crear una nueva entrada y salida para de vehículos para el núcleo de Bellavista, y que durante las



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-22**

horas de entrada y salida de los colegios, hubiera un servicio de la Policía Local, que evitaría atascos y daría seguridad a los peatones, escolares y familiares.

También pide que se estudie la posibilidad de crear viviendas sociales y de impartir cursos de formación profesional (restauración de muebles, hostelería, soldadura, etc...).

Don José Luís Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, pide se dicte un bando sobre la peligrosidad de los petardos y dice que muchos municipios limítrofes han tomado medidas al respecto.

También ruega se averigüe por qué el Servicio de Gestión Tributaria, cobra al Ayuntamiento de Aljaraque un 4,5% de lo recaudado en voluntaria, cuando a otros municipios como Ayamonte, Cartaya, o Isla Cristina, les cobra solo un 3%.

El portavoz del grupo municipal de ADELANTE, Don Sebastián Rivero Rodríguez, pide al Sr. Alcalde, que limite su actuación en el Pleno, al ejercicio de la Presidencia.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del P.S.O.E., ruega se les conteste a las preguntas que plantean en las sesiones del Pleno.

Responde el Sr. Alcalde al Sr. Rivero que él no ha participado en ningún debate y que le está pidiendo algo que la ley le permite. Añade que él nunca utiliza su turno para hacer afirmaciones que no le puedan replicar.

Igualmente responde al Sr. Roche respecto de la cuestión que plante de la entrada y salida de los colegios de Bellavista, y es que hay la Policía y los Vigilantes que hay y tenemos muchos Colegios, por lo que hacemos lo que podemos, y en cuanto al tráfico en la Urbanización le dice que se están estudiando soluciones.

También le informa que están trabajando en la búsqueda de terrenos donde se podría construir viviendas, para las que también están buscando inversiones o iniciativas de empresas.

En cuanto a los cursos de formación, le dice que los que plantea, muchas veces no son los mejores y que están buscando los más óptimos.

Al Concejal de IxH-Aljaraque, Sr. Barragán Baquero, le dice respecto al tema de los petardos, que en Punta Umbría, han previsto multas y que hablarán respecto de ello con la Secretaría.

En cuanto al tema que ha planeado respecto del Servicio de Gestión Tributaria, le informa que se está negociando un nuevo porcentaje de cobranza por la recaudación y la



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-23**

mejora de la inspección y la propia recaudación. También, dice, se está viendo posibles convenios con la AEAT. ".-

**9.4.- "PREGUNTAS.-** En el apartado de preguntas, el portavoz del grupo municipal de Vox, Don Antonio Roche Solarana, comienza agradeciendo al Sr. Alcalde la rápida respuesta a los ruegos plantados, y pregunta si se han planteado su propuesta iluminación de la calle Camino del Rincón hasta el fin de nuestro término municipal con Gibraleón, zona de la Calle Retama hacia las cuadras, pues una zona muy muy oscura donde circulan peatones con perros, además de caballos y los coches por allí no van precisamente despacio, pues cree que la colocación de dos farolas en ese tramo que en realidad son 400 ó 500 metros no supondría mucho coste y preveríamos accidentes.

-También pregunta sobre su solicitud en el pleno anterior, de información sobre la situación de los chalets pareados de la Calle Retama y de Corrales, en el sentido de si la propiedad de los mismos está pagando el IBI, bien por la propiedad o bien por el terreno para que si no es así se les pueda reclamar.

- Y por último pregunta si el Ayuntamiento estaría en disposición o tendría fondos suficientes como afrontar la identificación por ADN de todos los animales domésticos del municipio, al menos de los que van dejando residuos por la vía pública, de manera que en el momento que se identifique a uno de esos propietarios in situ reciba la consiguiente multa.

Don José Luía Barragán Baquero, portavoz del grupo municipal de IxH-Aljaraque, pregunta cuándo tiene previsto la Presidencia contestar a las preguntas y ruegos que él viene haciéndole desde hace algunos meses. Si tiene previsto este gobierno municipal algunas actuaciones para evitar la situación de los excrementos de los animales en la vía pública, como reivindicaron los niños del municipio en el Pleno infantil, celebrado hace unos meses.

También pregunta si es posible conocer y analizar el convenio del Ayuntamiento con GIAHSA y la MAS para la recogida de enseres, de residuos y de limpieza de contenedores?, ¿Cuántas licencias municipales de taxis hay en Aljaraque?; pues existe una parada de taxis en Bellavista que nunca, nunca, se utiliza; ¿Existe un plan de tráfico y seguridad vial en el municipio de Aljaraque, y especialmente en Corrales con la próxima apertura de un establecimiento que tendrá gran afluencia de personas, especialmente peatones y automóviles?, ¿Quién ha confeccionado este plan de tráfico?, ¿Es posible que los grupos políticos conozcan y tengan acceso a este plan?; ¿Cuántos vehículos retira diariamente la grúa municipal en el municipio de Aljaraque?, ¿Qué horario tiene de actuación esta grúa?, ¿Cuál es su ubicación habitual?; ¿Piensa hacer el ayuntamiento alguna actuación con los vehículos en la vía pública que están preparados para realizar la actividad de compra y venta?, pues explica al Sr. Alcalde que le dice no entender lo que está diciendo, que especialmente en Corrales existen un número considerable de vehículos, en la vía pública, concretamente en los aparcamientos junto a la gasolinera, con un cartel de venta



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-24**

-Sr. Alcalde, esa no la he entendido- perdón -esa no la he entendido, diga- vamos a ver, en el municipio de Aljaraque hay una actividad de compra y venta de vehículos que le ponen un cartel y se encuentran 8, 10, 12 ó 14, especialmente en Corrales – Sr. Alcalde ¿pero en vía pública?- en Corrales, en los aparcamientos, junto a la gasolinera -ah, es que eso no es nuestro- no es nuestro pues entonces, de cualquier manera aprovecho y aunque no sean nuestros pero se podrá recoger en alguna ordenanza o algún bando para que en el municipio de Aljaraque evitar, porque ocupan durante semanas y semanas los estacionamiento con los carteles de se vende.

- ¿Tiene el equipo de gobierno previstas las actuaciones recogidas en la moción aprobada hace unas semanas por el pleno municipal sobre la rehabilitación del muelle de Tharsis?, que afortunadamente y hay que felicitar por ello a la autoridad portuaria, hoy aparece en los medios de comunicación que destinan 3,6 millones de euros para la rehabilitación, pero es que la moción tenía dos partes, una la rehabilitación por 3,6 millones y otra que se hicieran gestiones para el uso a que se iba a destinar.

Don Sebastián Rivero Rodríguez, portavoz del grupo municipal de ADELANTE, dice haber conocido por los medios de comunicación de varios robos en viviendas en las últimas semanas, y los vecinos le preguntan qué ha pasado aquí, pues se ha creando una situación de alarma, y al respecto pregunta si a esto se le puede llamar una oleada de robos, y ¿Qué medios ha puesto la Policía, qué está llevando a cabo, o cuáles son sus actuaciones, si están investigando?, ¿Qué plan de actuación tiene la Policía Local para evitar estos robos?.

- ¿Estaba autorizado el corte del acceso a una serie de aparcamientos en la entrada a la Avenida del Ferrocarril en Corrales por la obra que está haciendo un famoso restaurante de comida ligera de nombre estadounidense?, ¿Por qué no estaba la policía allí?, y finalmente ¿Por qué no sea comenzado la reparación del Camino del Alfoliz?.

Doña María Inmaculada Camacho Macías, del grupo municipal de ADELANTE, plantea dos preguntas referidas al Instituto Fuente Juncal ¿Es conocedor o su equipo de gobierno es conocedor de si la Junta de Andalucía tiene los plazos administrativos de fecha de publicación de obra, fecha de comienzo y una cronología certera por escrito y publicada para comienzos de la obra? , y por otra parte, teniendo en cuenta que el presupuesto inicial para las obras de ampliación y reforma, en principio se habló de unos 300.000 euros y que ahora le comunican a las AMPAS de que la inversión va a ser de 850.000 euros, ¿Tiene usted conocimiento o su equipo de gobierno dónde están aprobadas, si están publicadas y dónde están presupuestadas estas partidas?.

Don José Martín Gómez, del grupo municipal del P.S.O.E., me gustaría saber es si la dirección de correo [alcaldía@ayuntamientodealjaraque.es](mailto:alcaldía@ayuntamientodealjaraque.es) es una dirección de correo efectiva o es una dirección de correo que está servida por un robot, pues le gustaría saber por qué este concejal, de este ayuntamiento, que pidió el 30 de septiembre, por primera vez, y reiterada en noviembre, que se le remitiera información no solamente cuando llega alguna





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-25**

invitación de un besamanos de una Hermandad, que yo agradezco que se nos haga llegar esa invitación, sino también que se haga actos propios del ayuntamiento, pues si no hay lugar a que a los concejales del ayuntamiento se les informe de las actividades que el propio ayuntamiento lleva a cabo pues no hay lugar, si es un robot yo, dice, me callo.

Doña Yolanda Rubio Villodres, portavoz del grupo municipal del P.S.O.E., dice que al hilo de los comentarios que ha hecho el Sr. Rivero de los altercados o robos que ha habido en algunas viviendas, también ellos han tenido conocimiento de robos en las llamadas cuadras del Camino Gibraleón y en el Club Hípico de Buenavista, robos de guarnicionería y monturas con un precio o un valor bastante elevado y por ellos pregunta ¿Qué se está haciendo al respecto a nivel de seguridad?, y ¿Cómo puede decir que me ha contestado a las preguntas y a los ruegos cuando no me ha contestado a ninguna y ahí están las Actas de los Plenos?, y como hoy está usted más comunicativo, entiendo que porque hay más público, le agradecería que nos contestara a todas las preguntas que le hemos ido haciendo en todos los plenos y si fuera así, muchas de las que ha dicho sobre todo el Sr. Barragán pues no se hubiesen vuelto a hacer, pedirle en ese sentido que se haga, y a partir de ahí, pues bueno, desearle Felices Fiestas a todos y a todas y que las disfruten.

Contesta el Sr. Alcalde, a la Sra. Rubio, que él siempre es comunicativo y le recuerda que la que no contestaba a las preguntas era ella, pues él se llevó tres años y medio haciendo las mismas preguntas y nunca se las contestó, y eso, dice, es la falta de comunicación y no lo que hacemos nosotros.

De todos modos, empezando por el primero de los grupos, que fue el de VOX, respecto de la iluminación del Camino al Rincón, dice que si no se ha iluminado hasta ahora es porque no está recepcionadas las zonas laterales, pero que de todas formas veremos si hay alguna posibilidad de hacer alguna actuación por parte el Ayuntamiento. En cuanto a las casas de la calle Retama, no están pagando el IBI, y esta semana ha tenido la Concejala una reunión con CIOTER que es la propietaria ahora mismo y está esperando que se las quede LAPSAR? directamente, pero de todas formas aún así hemos tenido conocimiento de que hay gente interesada en la promoción y aquello dejará de estar como está, lo que sí desde la Concejalía de Urbanismo se le está pidiendo a los propietarios que adecuenten aquello y cumplan con las normas de seguridad porque sí nos preocupa que puede ocurrir algo, sabemos que el dinero si no lo cobramos ahora lo cobraremos más adelante, pero sí nos preocupa la situación en la que se encuentran ahora mismo aquellas casas.

En cuanto a las preguntas del Sr. Barragán sobre los perros, estamos ultimando una campaña como ya le comenté y le comentamos también en el Consejo de Infancia y Adolescencia, que estamos viendo la posibilidad incluso de policía de paisano, pero sí es verdad que hay multas que no son suficientes y vamos a hacer otro tipo de actuaciones para ver si conseguimos, porque al final, desgraciadamente, es un problema de educación pues aunque hay muchos propietarios de perros que son muy educados, otros no lo están siendo tanto.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-26**

Respecto a revisar el convenio con la MAS, yo creo que más que revisar el convenio es ver si estamos actuando bien o mal, y para eso tenemos un concejal que cada vez que ve algo mal hace un requerimiento a GIHASA en este caso para que lo haga.

En cuanto a las licencias de taxis no sé ahora mismo cuántas licencias hay, pero si hay cinco que no están cubiertas, creo que ahora sólo hay un taxista que está haciendo servicios desde Corrales, y lo que sí estamos viendo es la posibilidad de hacer un convenio con Huelva para que nuestros taxis puedan entrar en Huelva y los taxistas de Huelva puedan entrar en Aljaraque. Que sí se han sacado a licitación las licencias de parada, pero no hay muchas personas interesadas en ellas porque se han quedado libres. Insiste en la línea del convenio que han planteado porque nuestros taxistas tienen muchos problemas para entrar en Huelva y los de Huelva no tienen ningún problema para venir aquí.

En cuanto a la seguridad del tráfico, hoy la Concejala de Seguridad desgraciadamente está en un tema y no ha podido venir pero le haré su pregunta sobre la grúa municipal. Y en cuanto a la compra venta de coches, y el parking del Leroy Merlin, la cuestión es que es un parking que no está en suelo municipal, sino que es privado, entonces en su suelo ellos deben regular ese tipo de regular el tráfico y no somos nosotros, pero si usted cree que se está haciendo una actividad ilegal tendría que haber una denuncia sobre ello, pero nosotros no le podemos decir lo que puede aparcar o no puede aparcar en su parking, podemos quitar un coche de la calle pero no quitar un coche del Leroy Merlin.

En cuanto al muelle de Tharsis, dice al Sr. Barragán, que se va a crear una comisión, para ver qué va a hacer con el muelle rehabilitado, pero hay que empezar por la rehabilitación, pues como ya le comenté cuando la moción, la autoridad portuaria nos dijo que se iba a rehabilitar, que el proyecto estaba ya en Madrid, estamos pidiendo un informe cultural al Ministerio para que también se sepa lo que se va a rehabilitar, con un presupuesto de tres millones y medio, la cosa va bien pero vamos primero a obtener los fondos y a empezar esa rehabilitación y después ya nos peharemos con Huelva primero, que ya sé que se presentó una moción en Huelva donde dicen que el muelle es suyo, y nosotros decimos que el muelle es nuestro y ahí discutiremos de quién es el muelle, pero lo más importante es que se rehabilite, pero además lo más importante es que al muelle hay que acceder por nuestro municipio, así que eso va también a nuestro favor y una vez que tengamos eso ya tendremos esa comisión que se aprobó en Pleno.

Al Sr. Rivero Rodriguez, le dice que él, sinceramente, sobre una oleada de robos no he escuchado nada, que tenemos robos en la misma línea que se tiene siempre, pues somos un municipio realmente bastante seguro porque no tenemos un gran número de robos pero sí que hay robos como en todos sitios, el robo cero no existe, como nos dicen cuando viene la Guardia Civil, en ello trabajamos pero es imposible, estamos trabajando con normalidad, pero si usted tiene más datos yo le rogaría que me los facilitase. Sí sabe, dice, del robo en las cuadras, y de un robo en una casa en el campo, pero no hemos tenido un repunte del



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-27**

número de robos por lo que ahora mismo los datos que a mí me dan son los corrientes, pero no obstante preguntaré, porque oleada, ya le digo que yo no he escuchado sobre ninguna oleada de robos y además se está trabajando para que incluso se pueda controlar aún más todo el tema de seguridad y ya tendrá noticias pronto porque creo que va a haber avances importantes.

En cuanto a los cortes de tráfico del Burguer King , eso ya es cuestión de policía y urbanismo, pero sí le puede decir que sólo ha habido una queja durante una mañana de dos horas, que hubo problema por un camión porque no había avisado, pero sí es cierto que nosotros nos hemos reunido con el gerente del Burguer King, el que lleva todos los Burguer King de Andalucía, y ellos tienen muy separada la parte de obra del Burguer King, esto es una empresa y la empresa viene a montar en 20 días y se va, entonces sí hemos estado muy pendientes de ellos porque querían meternos 8 trailers directamente en una mañana y le dijimos que eso no se podía hacer porque nos hubieran colapsado el municipio pero estamos trabajando con ellos en el día a día, sí es verdad, por ejemplo, que ayer trajeron un monoposte gigante y se tuvieron que ir para atrás porque no tenían permiso de carretera, es decir, ellos van un poco como van pudiendo pero sí que los estamos controlando para que tengan las menos molestias posibles.

En cuanto a la regulación del tráfico de entrada y salida al Burguer-King, nos hemos sentado con ellos porque nos preocupa la entrada y salida a la autovía, y aunque es cierto que los primeros días aquello será un caos, por la afluencia masiva de clientes, pero una vez que se vea cómo van los controles de tráfico, tendremos que ver si se necesitarían medidas especiales, se les ha propuesto una serie de medidas, para acceder directamente a la carretera, invertir el sentido de alguna carretera e incluso dejar la salida actual por la Caixa, pero todo eso se tendrá que evaluar con los flujos reales, estamos prevenidos y pero no hemos hechos actuaciones hasta no ver cómo va.

Y en cuanto al Camino del Alfolíz, ya hemos recibido la subvenciones y estamos en proceso de ejecutar las obras.

Al Sr. Martín Gómez, le dice que desde Alcaldía, lo único que hace, y no sabe por qué no le han contestado, por lo que preguntará al respecto, aunque también saben que hemos tenido un problema informático grave, pero le insiste, desde Alcaldía, lo único que se rebota son los correos de invitación, que les dicen que hagan extensivos a la Corporación Municipal, y normalmente no invitan a los actos del Ayuntamiento, porque son algo que se hace entre todos, y vienen publicados en nuestra página Web, pero si usted quiere que se le haga una invitación, lo haremos.

A la Sra. Camacho Macías, respecto de las obras de los Institutos, le dice que él tiene el compromiso verbal, que él se cree de la Delegada, pero el tema está en que ellos tiene, ahora, que licitar, por lo que no le pueden dar una fecha de inicio de las obras, pero si las cosas van



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 16-28**

bien, y lo irán, a principios de veranos empezaremos en el Instituto de Aljaraque, aunque no se lo han dicho por escrito, pero si es necesario pediremos constancia documental de ello.

A la Sra. Rubio Villodres le dice que revisará todas las peticiones que se le hayan hecho y contestará, antes de las navidades, a todas las cuestiones que estén pendientes de respuesta.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, tras desear a todos los presentes una feliz Navidad, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 11,35 horas, extendiéndose de ella la presente, que firman conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 13 de Diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,